



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

*“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 JUL 2026

Expediente N° 19.033/2020.-

**Resolución N° CD-ORAN-280/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-149/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se tiene por determinado el cese de funciones en sus cargos en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, del Lic. Isac Burgos, por haber accedido de la jubilación ordinaria, a partir del 16 de mayo de 2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento, convalida la resolución de referencia y agradece los servicios prestados por el Lic. Isac Burgos, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-149/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

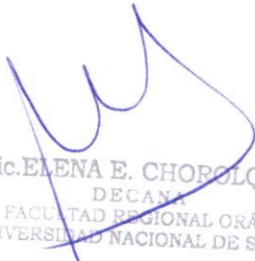
ARTÍCULO 2º: Agradecer al Lic. Isac Burgos por los años de servicio prestados en esta Institución.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Secretaria Académica, Consejo Directivo, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carreras para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA